

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 2140 y siguientes del Código Administrativo reformados por la Ley 59 de 31 de julio de 1998.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MIGUEL ÁNGEL CANIZALES
Ministro de Educación


ZONIA GALLARDO de SMITH
Viceministra de Educación

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
RESOLUCIÓN Nº JTIA-712
(De 14 de junio de 2006)**

“Por medio de la cual se aprueba el Sistema Constructivo Royal Building System (RBS) presentado por la Empresa Royal Construcción Panamá, S.A., el cual fue analizado por el Laboratorio de Estructuras del Centro Experimental de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de Panamá. Por tanto se puede utilizar como Sistema Alternativo de Vivienda Unifamiliar”.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que con el propósito de proteger la vida de los seres humanos que habitan en nuestro país, la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura expidió el Reglamento para el Diseño Estructural en la República de Panamá (REP-2004), en concordancia con el literal “J” del Artículo 12 de la Ley 15 (de 26 de enero) de 1959.

Que en el Capítulo 6, la Pequeña Vivienda del REP-2004, se indican los métodos que deben considerarse para la construcción de una vivienda unifamiliar de una sola planta que se apoya directamente sobre suelo. Que en su Sección 6-6 “Sistemas Alternativos”, dice: “Se podrán utilizar sistemas constructivos distintos a los de la construcción típica definida en la Sección 6.4, a condición de que se demuestre mediante análisis y pruebas experimentales que la resistencia de los sistemas alternativos a los efectos de gravedad, viento y sismo es por lo menos equivalente a la construcción típica”.

Que el día 16 de noviembre de 2005, el Señor Gastan Hachem, en Representación de la Empresa Royal Construcción Panamá, S.A. solicitó la aprobación para lo cual por parte de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, del Sistema Constructivo Royal Building System (RBS) que consiste en muros de concreto, vaciado con formaleta de PVC, los muros tienen hormigón con resistencia última igual a 210 MPA. Barras de acero

corrugado de 9.7 milímetros de diámetro, espaciadas a 500 milímetros en el sentido horizontal y vertical y vigas de amarre. Presentó Manual de Diseño del Sistema Constructivo RBS, preparado por el Laboratorio de Estructuras del Centro Experimental de Ingeniería de la Universidad Tecnológica, el Informe mostró que el Sistema RBS llena los requisitos del Capítulo 6 del REP-2004.

Que en la reunión ordinaria del 5 de abril de 2006, el Pleno de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura aprobó el informe CEI-04 1032-05 (B), Manual de Diseño del Sistema Constructivo RBS preparado por el Laboratorio de Estructuras del Centro Experimental de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Que según nota de fecha 19 de abril de 2006, la Empresa Royal Construcción Panamá, S.A., acepta adoptar la profundidad de desplante para los cimientos de acuerdo al REP-2004.

Basándose en los resultados del informe del Centro Experimental de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de Panamá, la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, considera que el Sistema Constructivo RBS cumple con los requisitos de la prueba alternativa de viviendas unifamiliares y la profundidad de desplante de los cimientos exigidos en el REP-2004.

Por consiguiente la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, en pleno uso de sus facultades legales:

RESUELVE:

1. AUTORIZAR el uso del Sistema Constructivo Royal Bulding System (RBS)
2. ENVIAR copia autenticada de la presente Resolución a los distintos municipios de la República de Panamá.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 15 de 1959
Modificada por la Ley 53 de (4 de febrero) de 1963
Reglamento Estructural REP-2004 Resolución No. 188 de 9 de febrero de 1982
Resolución No. 364 de 11 de noviembre de 1998

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ING. RODRIGO CHANIS
Presidente

Ing. Joaquín Carrasquilla
Representante del Colegio
Colegio de Ingenieros Civiles

Ing. Ernesto De León
Representante del Colegio de
Electricistas Mecánicos y de la
Industria y Secretario de la Junta

Arq. Sonia Gómez G.
Representante
Universidad de Panamá

Ing. Amador Hassell
Representante de la Universidad
Tecnológica de Panamá

Arq. José Velarde
Representante del Colegio
de Arquitectos

Ing. Marcos Matos
Representante - Suplente
Ministerio de Obras Públicas